



AYUNTAMIENTO DE  
**REINOSA**

Plaza de España, 5  
39200- REINOSA (Cantabria)  
Tif.: 942750262

## EQUIPAMIENTO ESCÉNICO DEL TEATRO PRINCIPAL DE REINOSA.



### Informe análisis baja de Ofertas licitación

Redactado por: Javier Vergara

martes, 10 de octubre de 2023

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 1de0d16715ec47038d30751e9e48e400001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



---

## INDICE MEMORIA

INDICE MEMORIA .....	2
1. OBJETO DEL INFORME .....	3
2. ANALISIS.....	3
DOCUMENTO 1 .....	4
DOCUMENTO 2 .....	5

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 1de0d16715ec47038d30751e9e48e400001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



---

## 1. OBJETO DEL INFORME.

---

El Ayuntamiento de Reinosa, solicita a efectos de emisión de Informe Técnico respecto a si es suficiente el documento anexo como “**documento 2**” para justificar el bajo nivel de precios presentado, según se le requiere en el Requerimiento de Alcaldía “**documento 1**”. del expediente del Teatro “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE REINOSA (CANTABRIA)**” nº 2023/727.

## 2. ANALISIS.

---

La justificación es correcta hay integradores en el mercado que disponen de precios especiales por volúmenes de ventas como es normal hasta 10 o 15 puntos porcentuales. Si además le añadimos que declaran que tenían producto en stock adquirido con anterioridad, es probable que la oferta económica sea mejor por las diferencias de las subidas de precios de mercado que actualmente se van actualizando.

Desde mi punto de vista no me parece que el porcentaje de baja del 0.06 con respecto a las condiciones del pliego administrativo, no me parece desproporcionado y que dé lugar a problemas de ejecución.

Por otro lado en el documento de justificación de baja página 6 de este documento, la empresa distribuidora en España ya especifica el compromiso entre ambas para disponer de tales beneficios con respecto a los precios de lista.

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 1de0d16715ec47038d30751e9e48e400001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

**REINOSA**

Plaza de España, 5 / 39200 – Reinosa (Cantabria)  
 ☎ 942 75 02 62 – ✉ tramites@aytoreinosa.es  
<https://sede.aytoreinosa.es>

CINETRONICA S.L.

Expte.: 2023/727

Por el presente, le notifico que la Mesa de Contratación designada en el procedimiento abierto para adjudicar el Contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCÉNICO PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE REINOSA (CANTABRIA)", en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2023, examinó la existencia de ofertas anormalmente bajas, **en cumplimiento de la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares** que rigen la licitación y el contrato, y el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	IVA 21 %	TOTAL	BAJA
CINETRONICA S.L.	193.350,00 €	40.603,50 €	233.953,50 €	10,0611%
RUYBESA S.L.	199.695,55 €	41.936,07 €	241.631,62 €	7,1094%

La Mesa de Contratación, a la vista del artículo 149 de la Ley 9/2017 mencionada, y la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, determina que **se presume que la oferta de su empresa es anormalmente baja**.

Por lo tanto, y en cumplimiento del citado artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, SE LE REQUIERE PARA QUE, EN EL **PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES DESDE EL ENVÍO DE ESTA COMUNICACIÓN**, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Concretamente, la mesa de contratación, en atención a lo establecido en el artículo 149 LCSP mencionado, requiere justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En Reinosa, a la fecha de la firma electrónica.  
 Fdo.: D. José Luis López Vielba, ALCALDE.

Firma 1 de 1  
 JOSÉ LUIS LÓPEZ VIELBA  
 26/09/2023  
 ALCALDE-PRESIDENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	07d14a3122244039fa374b63bf8226d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>	
Metadatos	Núm. Registro salida: SALID 2023/3870 - Fecha Registro: 27/09/2023 10:01:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	1de0d16715ec47038d30751e9e48e400001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



# CINETRONICA

FUNDADA EN 1957

[www.cinetronica.com](http://www.cinetronica.com)

Audiovisuales  
Sonido Profesional  
Equipamiento Escénico  
Iluminación  
Butacas y Mobiliario  
Equipamiento de Cines

Ayuntamiento de Reinosa

## JUSTIFICACION BAJA

Muy Sres. Nuestros,

Recibida la comunicación por ustedes indicando que nuestra oferta económica en el expediente de tramitación 20253/727 para "SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO ESCENICO PARA PARA EL TEATRO PRINCIPAL DE REINOSA" está considerada anormalmente baja manifestamos lo siguiente:

- Todos los productos ofertados se adecuan a las características solicitadas del PTT.
- Hemos revisado la oferta y hemos comprobado que esta calculada con costes correctos, y nos permiten tener márgenes suficientes por el coste indirecto según el tamaño de nuestra empresa.
- Somos una empresa instaladora con mas de 60 años de existencia, y eso nos sirve para tener acuerdos especiales y comprar directamente a los fabricantes o importadores de los equipos presupuestados. Evitando así sobrecostes de intermediarios y consiguiendo así una oferta muy competitiva y consiguiendo descuentos especiales como son los rappels sobre ventas.
- Adjuntamos el escrito en este caso de nuestro proveedor SEESOUND, en el cual expresa la bajada económica en sus productos, pudiendo así ajustar la oferta realizada en el concurso.
- Con respecto a los Dimmers, los tenemos nosotros en nuestro almacén, ya que antes de la subida que se esperaba en dichos productos comparamos para stock.
- Somos una empresa con un personal propio con cerca de 30 años en trabajos similares que realiza íntegramente todas las obras. Mantenemos una plantilla prácticamente fija con un coste salarial según convenio. En esta obra realizaremos sub-contración con empresas de la localidad o el entorno.
- No tenemos ninguna ayuda de Estado.

Por todo ello, solicito la admisión de nuestra oferta con los precios aportados.

Atentamente:

Fdo.: Mª Luisa García García  
D.N.I.: 78865151-Z

CINETRONICA, S.L | T. 656 78 28 47 (4 líneas) | [cinetronica@cinetronica.com](mailto:cinetronica@cinetronica.com) | [WWW.CINETRONICA.COM](http://WWW.CINETRONICA.COM)

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	a00821e6f80b4c9ea07701f1eaffc545001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/5825 - Fecha Registro: 06/10/2023 10:43:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1de0d16715ec47038d30751e9e48e400001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Sant Feliu de Llobregat, 4 de Octubre de 2023

D. Ignacio Alberdi Alorda representante de SEESOUND SL en calidad de Gerente, certifica:

Que la empresa Cinetrónica SL, es cliente de Seesound y que para el proyecto relativo a "Suministro e instalación de equipamiento escénico para el Teatro Principal de Reinosa", Exp. 2023/727, ha contado con precios y descuentos especiales dada la especialización tecnológica del mismo y de la trayectoria de colaboración entre ambas empresas.

Atentamente,

Fdo. Ignacio Alberdi Alorda

SEESOUND S.L. CIF B63378780  
Ctra. Laureà Miró 375-377, Nave 4  
08980 Sant Feliu de Llobregat, Barcelona.  
Tlf. 93 544.37.78

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	a00821e6f80b4c9ea07701feaffc545001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2023/5825 - Fecha Registro: 06/10/2023 10:43:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	1de0d16715ec47038d30751e9e48e400001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytoreinosa.es/">https://sede.aytoreinosa.es/</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	